



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2 – LPR N°20/2021 - Adquisición de insumos para la señalética de los tramos I y III de CVSA

CIRCULAR MODIFICATORIA N°2

Se emite la presente Circular, con relación a la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 20/2021, cuyo objeto corresponde a la Adquisición de insumos para tareas de mantenimiento y conservación en la señalética de los tramos I y III de CORREDORES VIALES S. A., la que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-00047573-CVSA-SCA#CVSA), el que rige la contratación en trato, por medio de la cual se informa que se modifican las Especificaciones Técnicas y la Circular Modificatoria N° 1, en el Rubro y Renglones que se detallan a continuación:

RUBRO 3: GRAFICA - LÁMINAS REFLECTIVAS IRAM 3952/17 CLASE VI

REGLONES 4 Y 15

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR BLANCO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 5 Y 16

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR VERDE DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo,

negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 6 Y 17

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR AZUL DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 7 Y 18

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR ROJO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 8 Y 19

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR AMARILLO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 9 Y 20

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS CLASE VI. COLOR NARANJA DE 45, 70M X 0, 90M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias y aéreas en todos los casos será reflectiva Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 6. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma

3952:2017 Clase VI.

RENLÓN 21

ROLLOS DE LÁMINAS OVERLAY BASE ACRÍLICA PARA SER APLICADA SOBRE LÁMINAS

REFLECTIVAS. COLOR NEGRO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Material de base acrílica NO vinílica que impida su remoción total y que sea compatible con la Lámina Reflectivas base sobre la que será adherido. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad.